



INFORME DE SEGUIMIENTO – CURSO 2013-14

TITULACIÓN: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Comisión de Calidad de la Facultad 21/10/2015

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1 – ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. ¿El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos? ¿Se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación vigente en el curso 2013/14?

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 se han unificado los criterios de admisión que se encuentran en las diferentes secciones de la página WEB. La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se ha adaptado al RD 861/2010. Además, se incluye la documentación relativa a los informes de seguimiento y modificación (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infoaneca.shtml).

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente (http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/index_acceso_admision.shtml). Los requisitos generales de acceso de acuerdo con la normativa vigente, establecen como condiciones para el acceso a las titulaciones de Grado estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso. En cuanto a las vías de acceso, según lo establecido en la normativa vigente que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, tendrán acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado, en función del calendario recogido en sus disposiciones transitorias quienes reúnan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2 de este Real Decreto. En la actualidad la Universidad de La Rioja tiene regulada la vía de acceso mediante el procedimiento general de admisión: título de bachiller o equivalente más prueba de acceso, pruebas de acceso para los mayores de 25 años y 45 años, acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, titulados universitarios, enseñanzas de Formación Profesional y la vía de cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles. Los parámetros de ponderación de materias de 2º de Bachillerato para el ingreso a los cursos del periodo considerado se ajustan al Real Decreto 1892/2008 y además, a partir del curso 2011-2012, a la Orden EDU/3242/2010.

La UR a través de la Oficina del Estudiante es la responsable del proceso de selección y de las pruebas y criterios de admisión. Toda esta información así como el perfil de ingreso están disponibles al público en las direcciones: http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/index_acceso_admision.shtml y http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml.

Es recomendable que los alumnos que vayan a cursar este grado tengan conocimientos a nivel de bachillerato de las materias básicas correspondientes a la rama de conocimiento de ciencias jurídicas y sociales. En particular, en el caso de los estudiantes que estén en posesión del título de bachiller se recomienda el perfil de Ciencias Sociales, mientras que en el caso de enseñanzas de Formación Profesional se recomiendan los perfiles de Administración y Gestión (Administración y Finanzas) y Comercio y Marketing (Gestión Comercial y Marketing, Servicio al consumidor y Comercio Internacional), correspondientes a los ciclos formativos de grado superior.

**1.2. ¿Las competencias del título están correctamente definidas y son fácilmente visibles?
¿Se corresponden con las propuestas en la memoria de verificación vigente en el curso 2013/14?**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones.

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/competencias.shtml

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 las competencias, los resultados de aprendizaje de las guías de las asignaturas coinciden con las que se presentaron en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

1.3. ¿La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible? ¿Está contextualizada con el título propuesto? ¿Se corresponde con la establecida en la última versión de la memoria de verificación?

1.3.1. Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.

La comisión encargada del reconocimiento de créditos es la Comisión Académica de la Facultad, que respeta la normativa estatal, autonómica y de la UR en este ámbito.

En el siguiente enlace se encuentra, desglosada según casuística, toda la información al respecto:

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/reconocimientosECTS.shtml

Como ya se ha señalado, la Comisión Académica de la FCE es la encargada de estas tareas. Como evidencia de ello, las actas de dicha Comisión (acceso restringido), en las que se puede apreciar el funcionamiento de la misma en este ámbito.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisionacademica.shtml

Normalmente, durante los primeros días del curso, la Dirección de Estudios recibe de la Oficina del Estudiante toda la documentación relativa a las solicitudes de reconocimiento de créditos. La Comisión Académica de la FCE, en colaboración con los órganos correspondientes de la Universidad, es la encargada estudiar todos los casos propuestos y aplicar la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos. Para la toma de decisiones la Comisión Académica evalúa criterios objetivos, relativos a la búsqueda de equivalencias.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Normativa de permanencia:

Los estudiantes podrán matricularse en el grado en Administración y Dirección de Empresas con una dedicación al estudio a tiempo completo o a tiempo parcial. La permanencia en los estudios universitarios oficiales de GADE será de un máximo de 7 años para estudiantes a tiempo completo y de 11 años para estudiantes a tiempo parcial.

La normativa completa se encuentra disponible en:

http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (Títulos universitarios, Títulos Superiores de Formación Profesional) o en enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios). La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título. También podrán ser objeto de reconocimiento la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La normativa completa se encuentre disponible en:

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/ECTS_adaptac_recon_t_ransfer.shtml

1.4. ¿La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...) esta publicada y es fácilmente accesible?

Toda la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...) esta publicada y es fácilmente accesible

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/EEES.shtml

1.5. ¿La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria vigente en el curso 2013/14?

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 se han mejorado los siguientes aspectos:

- Las asignaturas de formación básica aparecen en la página WEB vinculadas a las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007. En la página web de las guías docentes (http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/guias.shtml) al entrar en el pdf de cada guía de asignatura básica aparece las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007.

- De acuerdo con correo electrónico del vicerrectorado del profesorado de 12/05/2014 desde los servicios de la Universidad se está trabajando para la modificación de las páginas web señaladas en los informes, con el objetivo de corregir los puntos débiles detectados. En concreto, presentar de forma más clara las asignaturas que tienen que cursarse de manera obligatoria para cumplir los requisitos de cada mención. Desde la Facultad se propuso al Vicerrectorado que en la página web del Grado se especificquen de forma más clara las asignaturas que tienen que cursarse de manera obligatoria para cumplir los requisitos de cada mención.

- La universidad ha desarrollado una nueva aplicación informática para que los profesores introduzcan los horarios de tutorías. Se ha subsanado el problema en las guías docentes donde no aparecía detallado el horario de tutorías de uno o varios de los profesores.

- Dado que en algunas asignaturas se observa que los contenidos coinciden solo parcialmente con los detallados en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título se ha procedido a una revisión para evitar dicho problema. En concreto, en la asignatura Fundamentos de Economía se ha incluido los contenidos que aparecen detallados en la memoria.

- Se han revisado las competencias asociadas a las asignaturas y no se ha detectado el problema de que no coincidan con las detalladas en la memoria a nivel de materia. En el ejemplo de la asignatura Dirección de la Producción, perteneciente a la materia Dirección y Organización de Empresas, se señalan como competencias específicas CE2, CE3, CE4, CD6, CE7, CE8 y CE9 que sí están en la materia. Quizás la confusión es que se ha utilizado la materia, empresa, asignatura básica "Gestión de Organizaciones" donde las competencias son CE1, CE3, CE4 y CE9

- Se ha revisado las guías docentes para evitar el problema de que en algunas asignaturas los resultados de aprendizaje coinciden parcialmente con las detalladas en la memoria aprobada por ANECA. Más concretamente, en la asignatura Econometría

- Dado que no se puede visualizar información sobre su formación académica y experiencia docente e investigadora del profesorado se ha contactado con el Vicerrector correspondiente para resolver dicho problema. De acuerdo con correo electrónico del vicerrectorado del profesorado de 12/05/2014 desde los servicios de la Universidad se está trabajando para la modificación de las páginas web señaladas en los informes, con el objetivo de corregir los puntos débiles detectados.

- Dado que en la página WEB del Grado se utiliza la denominación "Itinerario" en lugar de "Mención" a pesar de que estas ya han sido verificadas. (Informe de verificación de la modificación, 2013) se ha

mandado escrito al Vicerrector para incorporar un link en la guía. De acuerdo con correo electrónico del vicerrectorado del profesorado de 12/05/2014 desde los servicios de la Universidad se está trabajando para la modificación de las páginas web señaladas en los informes, con el objetivo de corregir los puntos débiles detectados.

En general, el Grado comenzó en el curso 2009/10 como estaba previsto en su calendario de implantación. Se han desarrollado con normalidad los cursos 2009/12, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15 y se está impartiendo en la actualidad el curso 2015/16.

La implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) respeta fielmente la estructura del plan de estudios propuesto en la memoria verificada (30/10/2009) y su posterior modificación (26/04/2013). El plan de ordenación docente y las fichas y las guías docentes del título se corresponden con el perfil de competencias y resultados del aprendizaje de las materias y módulos a los que pertenecen y que están descritos en la memoria verificada.

En las fichas de las asignaturas (equivalente a la ficha de cada materia elaborada para el plan de estudios, aunque con un mayor nivel de concreción), se recogen las competencias, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología, organización y evaluación de cada asignatura. Las Guías Docentes de las asignaturas detallan de forma exhaustiva los conocimientos previos necesarios (de existir), su contenido (temario), se explicitan los sistemas de evaluación (recuperables y no recuperables), los criterios críticos para superar la asignatura y los profesores encargados de su impartición (incluidos sus datos de contacto y horarios de tutorías). En definitiva, junto con el cronograma de la asignatura son el documento de referencia para los estudiantes, disponibles mucho antes de realizar siquiera la matrícula del curso.

Finalmente, señalar que la valoración que realizan los estudiantes sobre el Plan de Estudios y su estructura (pertinencia, contenido, distribución y secuencia de las asignaturas, y cumplimiento de los objetivos propuestos) es favorable tal y como se observa en el Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

1.6. ¿Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes?

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 “*las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas corresponden parcialmente con las que aparecían en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título y, en general, son adecuadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Sin embargo, en algunas asignaturas las actividades formativas coinciden parcialmente con las detalladas en dicha memoria. Ejemplo: Dirección de la Producción*”.

Tal y como se señala en “Acciones de seguimiento y mejora” (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml) no se ha detectado el problema de que en algunas asignaturas las actividades formativas no coinciden parcialmente con las detalladas en dicha memoria. En el caso de “Dirección de la producción” si coinciden las actividades formativas de la asignatura con las de la materia “Dirección y Organización de Empresas”. Quizás la confusión es que se ha utilizado la materia, Empresa, asignatura básica “Gestión de Organizaciones” en la comparación.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son:

- Clases teóricas: modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
- Seminarios y talleres: espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes
- Clases prácticas: modalidad organizativa en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio
- Prácticas externas: conjunto de actuaciones que un estudiante/titulado realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión
- Estudio y trabajo en grupo: un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno.
- Estudio y trabajo autónomo individual: modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

La organización de las actividades formativas permite ajustarse a las competencias que debe adquirir el estudiante por materias y módulos, de acuerdo con lo descrito en la memoria verificada. Además, las citadas actividades formativas, establecidas en la memoria, se están desarrollando según se especificaba en la misma.

Esta afirmación se fundamenta en dos evidencias objetivas, que son las siguientes:

1. Los resultados académicos son muy satisfactorios, tal y como se observa en los Informes anuales de rendimiento académico, siendo la evolución de los mismos muy favorable..
2. La valoración que realizan los estudiantes sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje es muy favorable y su evolución muy positiva, tal y como se observa en el Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

1.7. ¿Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos?

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 “*Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas corresponden parcialmente con las que aparecían en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, aunque se consideran que, en general, se consideran adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, en algunas asignaturas los porcentajes mínimos y máximos que se indicaron para los distintos tipos de evaluación en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título no se respetan. Ejemplo: En la asignatura Dirección de la Producción perteneciente a la materia Dirección y Organización de Empresas, se señala que las pruebas escritas representaran el 65% de la calificación final cuando en la memoria verificada se indica que las pruebas escritas representaran entre el 70 y el 90% de la calificación final.*”

Tal y como se señala en “Acciones de seguimiento y mejora” (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml) se han revisado y corregido en algunas asignaturas los porcentajes mínimos y máximos que se indicaron para los distintos tipos de evaluación para que estén dentro de los límites de la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los sistemas de evaluación (pruebas escritas, pruebas orales, trabajos y proyectos, informes/memorias de prácticas, pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas, autoevaluación, escalas de

actitudes; técnicas de observación e informe tutor de empresa) se definen y estructuran según las competencias y resultados de aprendizaje a alcanzar en cada asignatura y de acuerdo con su naturaleza.

En todas las asignaturas, aunque pueden darse exámenes finales, no es el único método de evaluación existente sino que se trata de evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante, no para sancionar sus resultados de aprendizaje, sino también para ayudarle a alcanzar capacidades mediante un seguimiento continuo de su trabajo. La evaluación continua a lo largo del curso va orientando al alumno en sus decisiones estratégicas sobre lo que debe aprender y cómo aprenderlo. Tiene también una función motivadora, reforzando un esfuerzo mantenido mediante el logro de sucesivas metas próximas. La evaluación continua y formativa orienta también al profesor sobre las fortalezas y debilidades de su actuación permitiendo reorientar la enseñanza de manera rápida y eficaz.

1.8. ¿Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes?

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 “*Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son, en general, adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. Sin embargo, en algunas asignaturas la bibliografía no se detalla completamente. Ejemplo: Dirección de Producción.*”

Tal y como se señala en “Acciones de seguimiento y mejora” (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml) se ha revisado la bibliografía de las asignaturas para que esté más detallada.

CRITERIO 2 – INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. ¿Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos?

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 “*La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información PDF en formato WEB para facilitar su lectura*”.

Se ha comunicado al Vicerrector que sería recomendable integrar la información PDF en formato WEB para facilitar su lectura. De acuerdo con correo electrónico del vicerrectorado del profesorado de 12/05/2014 desde los servicios de la Universidad se está trabajando para la modificación de las páginas web señaladas en los informes, con el objetivo de corregir los puntos débiles detectados.

Desde la página web del título (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml), los estudiantes pueden acceder directamente y disponer de la información adecuada para el correcto seguimiento del plan de estudios:

- Horarios en los que se imparten las asignaturas y sus aulas.
- El profesorado de la titulación y su horario de tutorías.
- El calendario de exámenes.
- Las asignaturas de la titulación y guías docentes, incluidas las prácticas externas y el trabajo fin de grado.

Toda esta información es publicada en la web antes de la apertura del período ordinario de matrícula de cada curso académico, como así lo establece el Reglamento de Evaluación de los estudiantes de Grado y Máster de la UR.

A esta documentación se puede acceder también desde la web de la Facultad de Ciencias Empresariales http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index.shtml

Las guías docentes tienen una periodicidad de curso académico y su contenido particular puede ser reajustado y modificado en la programación de cada año, siempre respetando la coherencia con los documentos del plan docente. Las guías contienen, como mínimo:

- Descripción general de la asignatura, con indicación del número de créditos ECTS, grado de presencialidad, carácter, semestre e idiomas en los que se imparte.
- Departamento y profesor responsable.
- Profesorado previsto para impartirla.
- Descripción de contenidos.
- Contextualización de la asignatura en el marco de la materia, módulo y titulación.
- Requisitos previos, si procede.
- Competencias generales, en su caso transversales, y específicas a desarrollar en la asignatura.
- Resultados de aprendizaje que se deben alcanzar para la superación de la asignatura.
- Temario de la asignatura y bibliografía básica comentada.
- Modalidades organizativas y métodos de enseñanza a aplicar para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- Descripción de las actividades formativas presenciales y no presenciales con detalle de la dedicación prevista en horas.
- Criterios y sistemas de evaluación dirigidos a valorar el progreso académico del estudiante, cuantificando adecuadamente el peso o porcentaje que cada uno de los sistemas tendrá en la calificación final de la asignatura, así como el carácter recuperable o no de éstos.

Mediante las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo se analiza la opinión sobre la información recibida en las guías docentes. De estas valoraciones y de las sugerencias de los estudiantes, se ha incluido en la guía docente un enlace al horario de tutorías de los profesores de la asignatura.

Cada guía docente lleva asociado un cronograma que, de manera orientativa, recoge la distribución temporal de las actividades previstas en la planificación de la asignatura. Los cronogramas son publicados por los profesores al comienzo del curso en el aula virtual de la asignatura.

Cualquier otra información complementaria a la recogida en la guía docente y en el cronograma, que los profesores consideren oportuna para facilitar el trabajo de los estudiantes, se hace pública a través del aula virtual de la asignatura.

El Campus virtual es una herramienta que permite mejorar los procesos educativos facilitando el contacto continuo entre los estudiantes y docentes, el seguimiento de las clases y el acceso a actividades y contenidos académicos.

2.1. 1. El estudiante debe tener acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Tal y como se ha señalado anteriormente, y siempre antes del periodo de matriculación, se encuentran disponibles al público las Guías Docentes de las asignaturas, los horarios (con indicación de los espacios en los que se impartirá la docencia: aulas, laboratorios y aulas de informática), así como las fechas de exámenes, con el objetivo de que los estudiantes cuenten con toda esta información para poder tomar decisiones en cuanto a la matriculación. De acuerdo con el Estatuto del Estudiante, previamente a su aprobación, se envía un borrador de los horarios y de las fechas de los exámenes a los representantes de los alumnos de Junta de Facultad para que puedan hacer los comentarios y/o solicitar los cambios que consideren oportunos.

Finalmente, el cronograma de la asignatura debe estar disponible en el Aula Virtual al inicio de cada asignatura, siendo responsabilidad del profesor responsable de cada una de las asignaturas.

Los enlaces son:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_horarios.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_exámenes.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_trabajo.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_201G.shtml

2.1.2. Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster.

Las Guías Docentes de todas las asignaturas y todos los cursos desplegados hasta el momento, incluidas Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas, están disponibles antes del periodo de matriculación con el fin de que los estudiantes puedan organizar y programar adecuadamente su matrícula.

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/guias.shtml

2.1.3. Contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.

Como ya se ha señalado, las Guías Docentes se estructuran de la siguiente manera: descripción de la asignatura, profesorado previsto (indicando profesor responsable de la asignatura y resto de docentes de la misma, con indicación de ubicación y teléfono de contacto así como del horario de tutorías de todos los profesores implicados en la docencia), descripción de contenidos, requisitos previos, contexto de la asignatura, competencias (generales y específicas), resultados del aprendizaje, temario, bibliografía (diferenciando entre básica y complementaria), metodología (modalidades organizativas y métodos de enseñanza), organización de la asignatura indicando las actividades presenciales y su número de horas así como las actividades de trabajo autónomo del alumno con una estimación de las horas de dedicación a las mismas, sistemas de evaluación utilizados, ponderación de cada uno de ellos y si son o no recuperables, comentarios y criterios críticos para superar la asignatura.

En cuanto a la elaboración de las Guías Docentes, la UR cuenta con una aplicación informática diseñada por el Servicio Informático de la UR que facilita la elaboración y homogeneidad del formato de estas para todas las asignaturas. El proceso se inicia con la elaboración de una ficha que contiene los datos básicos de la asignatura de manera que, a partir de estos datos generales, cada profesor responsable elabora cada curso la Guía Docente de la asignatura.

CRITERIO 3 – SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. La definición y revisión de los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos (p. ej. actas, informes del sistema, etc.). Sería conveniente adjuntar documentación en PDF haciendo referencia, en el nombre de los archivos, al apartado correspondiente.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266:

- La Facultad cuenta con un SGIC que se revisa de manera continua.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml

- Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante,

el estudiante, el funcionamiento y resultados de la formación. Se aportará información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

- En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, el enlace que se aporta remite al SIGC de la Facultad de Ciencias Empresariales. De toda la información que aparece, que haga relación a este apartado sería el Informe evaluación de la actividad docente del profesorado, y el Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo. En ambos, se aportan evidencia del análisis realizado del Informe evaluación de la actividad docente del profesorado, y del Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

- SIGC de la universidad. Estudiantes: Las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas del análisis de satisfacción con el programa formativo se encuentra disponible en la página de la Facultad, dentro de los informes colgados:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

- SIGC de la universidad. Profesores: Las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas del análisis de satisfacción con el programa formativo se encuentra disponible en la página de la Facultad, dentro de los informes colgados:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

- SIGC de la universidad. Resto Grupo Interés (egresados y agentes relacionados con las prácticas externas -alumno y empresa-): Las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas del análisis de satisfacción con el programa formativo se encuentra disponible en la página de la Facultad, dentro de los informes colgados:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.1.1. Su eficacia para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

La UR diseñó durante el curso académico 2007/08 un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los planes de estudio que fue aprobado en Consejo de Gobierno en diciembre de 2008, que fue modificado y adaptado a las nuevas necesidades (prácticas externas, etc.) vigentes en julio de 2014 (aprobado por Consejo de Gobierno el 28 de julio de 2014).

El SGIC establece, entre otros, los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas y de la movilidad estudiantil.
- Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento de análisis y seguimiento de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS).
- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (S.Q.R.F.).
- Procedimiento de información pública.
- Procedimiento de medición, análisis y mejora.

A través de estos procedimientos, el SGIC permite hacer acopio de gran cantidad de información que permiten detectar puntos de mejora y ejecutar las acciones necesarias para solucionarlos, en el espíritu de mejora continua que promueve la UR y la FCE.

La Comisión Académica de la FCE, creó en enero de 2013 la Comisión de Calidad de la FCE, a la que confirió, entre otras, las competencias relacionadas con la aplicación, análisis y revisión de la calidad y seguimiento de los títulos de la FCE, según dicta el SGIC de la UR. Se puede tener acceso a las actas de la Comisión de Calidad mediante acceso restringido.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisioncalidad.shtml

Su composición es:

- El Decano de la FCE.
- El/La Secretario/a de la FCE.
- Los Directores de Estudio.
- Un representante del PDI.
- Un representante del PAS.
- Un representante de los estudiantes.
- Un miembro externo.

Además, desde el inicio, se invitó a participar en las reuniones de la Comisión de Calidad de la FCE al Director de la Oficina de Calidad y Evaluación, con voz pero sin voto. Los motivos son su dilatada experiencia derivada de su actividad profesional al frente de dicha Oficina y como evaluador de ANECA.

La Comisión de Calidad de la FCE sigue las normas y procedimientos del SGIC de la UR, pero además ha establecido una serie de procedimientos periódicos para el análisis de la información relevante al Grado en ADE. Esta información es recogida de modo progresivo a lo largo de los diferentes cursos académicos y es convenientemente procesada con el fin de que queden reflejados, de forma clara y concisa, los resultados concretos que de dicha información se derivan. Sus informes son públicos y se ponen a disposición de todos los colectivos implicados: PDI, PAS, alumnos, egresados y empresas.

Este sistema se apoya de la Oficina de Calidad y Evaluación (OCE, <http://www.unirioja.es/servicios/ose/index.shtml>) que debe dar soporte técnico a los procesos de evaluación institucional, acreditación y certificación así como llevar a cabo la elaboración y seguimiento de indicadores de la planificación estratégica.

Es muy importante señalar, que el SGIC de la UR y el específico de la FCE se actualizan anualmente o cuando es necesario. Hay que tener en cuenta, que los primeros Grados se pusieron en marcha en el curso 2009-2010, por lo que conforme se va avanzando en el despliegue de los cursos, es necesario incluir nuevas herramientas de análisis. Por ejemplo, una vez que las primeras cohorte de ingreso han llegado a término, se abren los análisis de satisfacción de egresados, inserción laboral, por poner un ejemplo.

Además, como existe un continuo feedback acerca de los análisis y estudios que se van realizando, se tienen en cuenta las consideraciones recogidas, así como los resultados y conclusiones de los foros de calidad que tanto las distintas titulaciones como la Oficina de Calidad y Evaluación de la UR, participan año a año.

3.1.2. Los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

En el apartado anterior, se ha detallado exhaustivamente las acciones anuales que se llevan a cabo por la UR y por la FCE. En algunas de ellas, la iniciativa, como no podía ser de otra manera surge de la UR, concretamente desde la Oficina de Calidad y Evaluación. Dicha oficina, suministra los datos desagregados por titulación y facilita los datos globales de la UR para realizar comparativas.

Una vez que se dispone de los datos desagregados, se realiza un análisis propio para GADE.

Los resultados y conclusiones de los distintos informes, son analizados en las Comisión de Calidad y en la Comisión Académica. En ellas se aprueban una serie de acciones de mejora que se recogen en los planes Anuales de Mejora. Se establece la actuación a realizar, su objetivo, los responsables y la fecha máxima de ejecución.

Se puede afirmar que, gracias a estas acciones han mejorado significativamente los resultados académicos, se ha implantado un Plan de Orientación, Información y Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Empresariales, el Procedimiento de Coordinación Docente, etc.

Asimismo, la Comisión Calidad de GADE, ha realizado de manera periódica diversas actuaciones de análisis de los objetivos de calidad de la enseñanza, actualizándolos a la vista de los resultados obtenidos y proponiendo acciones de mejora continua de la titulación. Por ejemplo, la creación de la Comisión para el perfil de egreso, es un avance muy relevante, en la búsqueda de la interacción entre la parte académica y la empresarial, representante del entorno laboral del título, para detectar mejoras en el Plan de Estudios del título o en cualquiera de sus facetas.

3.1.3. La presencia de evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos.

Todas las evidencias documentales y registros de resultados obtenidos se encuentran disponibles en el enlace a la Oficina de Calidad y Evaluación:

<http://www.unirioja.es/servicios/ose/index.shtml>

Las acciones llevadas a cabo desde la Facultad se encuentran disponibles en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml

El desglose es el siguiente:

Sistema Garantía Calidad:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml

Memoria e informes de verificación del título:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/EEES.shtml

Informes de seguimiento del título emitidos por ANECA:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infoaneca.shtml

Informes y planes de mejora del título emitidos por la Facultad:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Mecanismos Coordinación:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/coordinacion.shtml

Plan de Acción Tutorial:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/plantutorial.pdf

3.2. Evidenciar el análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos interés para la mejora del título. P. ej. Extractos de actas de reuniones de las comisiones académicas o de calidad donde se analicen estas cuestiones, con especificación de los asistentes.

3.2. 1. La capacidad para satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.

El SGIC de la UR, junto con los procedimientos y actuaciones realizados por la Comisión de Calidad de la FCE, satisfacen los requisitos de información y análisis necesarios para mantener actualizado el perfil de egreso del Grado en ADE y las necesidades informativas de todos los colectivos. Como ya se ha señalado, los informes son públicos y se ponen a disposición de todos los colectivos implicados: PDI, PAS, alumnos, egresados y empresas.

Las actuaciones que se realizan son:

- Informe de seguimiento anual.
- Análisis del rendimiento académico.
- Análisis de abandono, graduación y eficiencia.
- Análisis del grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- Análisis del grado de satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas.
- Análisis del grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo.
- Análisis del grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo.
- Análisis del grado de satisfacción de los tutores académicos con el programa de prácticas externas.
- Análisis del grado de satisfacción de los tutores de empresa con el programa de prácticas externas.
- Análisis del clima interno del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios y de satisfacción con los servicios y unidades de la UR dirigidas a alumnos.
- Análisis de la calidad de la docencia: Docencia.
- Análisis de las competencias y resultados de aprendizaje del título: planificación docente y Comisión Académica.
- Análisis del perfil de egreso.
- Análisis del programa de acogida a los alumnos de nuevo ingreso.
- Planes de mejora sobre la base de las deficiencias o puntos débiles detectados.
- Etc.

De acuerdo con todos los informes, análisis y estudios que se realizan, quedan satisfechos los requisitos de la enseñanza en cuanto a los parámetros de calidad establecidos por parte de los distintos grupos de interés.

3.3. La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones y la definición de las mejoras derivadas de aquellas y su implantación.

La web de la Facultad cuenta con un buzón de recogida de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la docencia y el seguimiento de las titulaciones impartidas en la Facultad http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/sugerencias.shtml

Además, los alumnos utilizan otras vías, como escritos presentados por Registro, reuniones con los Directores de Estudios, Decano, Junta de Facultad y redes sociales. En el decanato de la Facultad no hay constancia de que en el curso 2013-14 se haya presentado alguna queja o sugerencia relacionada con el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4 – PERSONAL ACADÉMICO

4.1. ¿El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación?

La Comisión de Calidad analiza el informe del personal académico 2013-2014 del Grado en Administración y Dirección de Empresas impartido por la Facultad de Ciencias Empresariales.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº. 03 (1 según ANECA) del expediente nº. 2501266, con carácter general la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico se adecua al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

A la misma conclusión llega la Comisión de Calidad (21/10/2015), para la que el listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento nº.01 (3º recibido) del expediente nº. 2501266 se han mejorado los siguientes aspectos:

- Comunicar al Vicerrectorado correspondiente el que no aparece información alguna sobre la formación académica, experiencia docente e investigadora del personal docente. El Decano comunicó al Vicerrector la necesidad de homogeneizar a nivel de Universidad el acceso público de los CV del PDI. De acuerdo con correo electrónico del vicerrectorado del profesorado de 12/05/2014 desde los servicios de la Universidad se está trabajando para la modificación de las páginas web señaladas en los informes, con el objetivo de corregir los puntos débiles detectados. En la web de la Facultad se incorpora un enlace con una descripción del Personal académico del grado en Administración y Dirección de Empresas curso 2013-2014

- Se ha comunicado al Vicerrector la necesidad de enlazar la página WEB del Grado a la información sobre el personal académico aportada por la Universidad. De acuerdo con correo electrónico del vicerrectorado del profesorado de 12/05/2014 desde los servicios de la Universidad se está trabajando para la modificación de las páginas web señaladas en los informes, con el objetivo de corregir los puntos débiles detectados.

Personal académico del grado en Administración y Dirección de Empresas curso 2013-2014

- Número de profesores que imparten en el Grado en Administración y Dirección de empresas:

DOCTORES	42	68%
NO DOCTORES	20	32%
Nº TOTAL DE PROFESORES	62	100%

- Número de profesores que imparten en el Grado en Administración y Dirección de empresas por categoría

CATEGORÍA	Nº
AYUDANTE DOCTOR	1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA	2
COLABORADOR-TIPO 1	1
COLABORADOR-TIPO 2 (Doctor)	3
CONTRATADO DOCTOR -TIPO 1	7
LABORAL DOCENTE-ASOCIADO	5
PROFESOR INTERINO	3
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	11
PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	19
TITULAR	3
Total	62

- Los profesores que imparten docencia en el Grado en Administración y Dirección de empresas en total suman **36 sexenios y 192 quinquenios.**
- Perfil docente por categoría impartido en el primer curso:

CATEGORÍA	Nº
COLABORADOR-TIPO 1	1
PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	3
COLABORADOR-TIPO 2 (Doctor)	2
PROFESOR INTERINO	2
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1
TITULAR	2

CONTRATADO DOCTOR -TIPO 1	2
LABORAL DOCENTE-ASOCIADO	1
CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA	1
Total	15

- Número de profesores que han sido tutores de Prácticas externas, Trabajos fin de Grado o Máster:

TUTORES	Nº
TUTORES PRÁCTICAS EXTERNAS	22
TUTORES TRABAJOS FIN DE GRADO	41
TUTORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER	9

A la vista de dicha información resulta evidente que el personal académico asignado a la titulación es suficiente y adecuada su experiencia e investigadora.

Por otra parte, cabe destacar que la UR ha dispuesto de un modelo tradicional de evaluación de la actividad docente del profesorado y, que desde el año 2009/10 se comenzó a implantar el Programa DOCENTIA. Dicho programa tiene como objetivo recabar información sobre la calidad del personal académico. La tabla siguiente presenta el nivel global de satisfacción de los estudiantes con los profesores de la titulación, medida a través de una encuesta que contiene 24 ítems que son valorados en una escala que va del 1 al 5. La tabla también presenta el resultado global de los profesores de la titulación para la pregunta 16 del cuestionario (Considerando globalmente los aspectos anteriores cree que es un buen profesor).

En este sentido, el informe analiza la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresa de los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.

Evolución de la pregunta 16 y de la media global de la evaluación de la actividad docente del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de La Rioja. Periodo 2009-2014

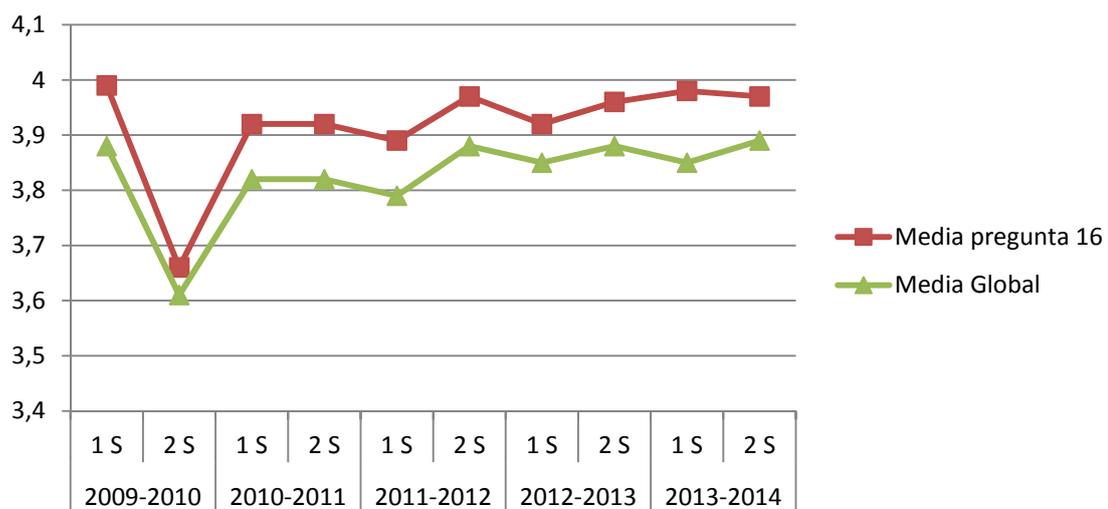
Curso	Semestre	N. Encuestas leídas	Media pregunta 16	Media Global	Desviación pregunta 16	Desviación Media Global
2009-2010	1 S	898	3,99	3,88	0,07	0,05

	2 S	916	3,66	3,61	-0,26	-0,22
2010-2011	1 S	1.583	3,92	3,82	0,00	-0,01
	2 S	1.212	3,92	3,82	0,00	-0,01
2011-2012	1 S	1.840	3,89	3,79	-0,03	-0,04
	2 S	1.637	3,97	3,88	0,05	0,05
2012-2013	1 S	1.913	3,92	3,85	0,00	0,02
	2 S	1.612	3,96	3,88	0,04	0,05
2013-2014	1 S	1.820	3,98	3,85	0,06	0,02
	2 S	1.630	3,97	3,89	0,05	0,06
Promedio periodo 2009-2014			3,92	3,83		

De la observación de los datos se observa que la valoración media de la pregunta 16 “Considerando globalmente los aspectos anteriores, cree que es un buen profesor” es de 3,92 sobre 5, en el periodo 2009-2014, valor que se ha mantenido alrededor de dicho nivel desde el curso académico 2010-2011.

Por su parte, la media global de la actividad docente en mismo periodo es de 3.83 sobre 5, con una evolución creciente a partir del segundo semestre del curso 2009-2010 y con un movimiento similar al de la media de la pregunta 16.

Evolución de la pregunta 16 y de la media global de la evaluación de la actividad docente del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de La Rioja. Periodo 2009-2014



CRITERIO 5 – PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**5.1. ¿Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados?**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.1.1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y como se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo.

Los recursos materiales y su tamaño, así como su ajuste a las necesidades de la organización docente del título y a las actividades formativas son adecuados, contando con un servicio de mantenimiento que los mantiene en condiciones de uso.

En las encuestas de satisfacción de los alumnos (ítem 26) y de los profesores (ítems 25, 26 y 27) con el programa formativo, se incluyen preguntas sobre la satisfacción con los recursos materiales.

En el caso de los alumnos, en el curso 2013-14 valoran dicha pregunta con un 3,29 (sobre 5) de media y en el caso de los profesores (sobre 10):

25.- Instalaciones e infraestructuras asignadas al Programa Formativo	7,21
26.- Recursos tecnológicos asignados al Programa Formativo	7,14
27.- Recursos para la docencia ofrecidos por los servicios de la UR (Biblioteca, Informática, etc.)	7,89

5.1. 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo.

La adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo es la idónea. En ningún caso se superan los 25 en prácticas (informáticas o no) en grupos reducidos, ni los 75 en los grupos grandes de aula.

5.1. 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

No existen barreras arquitectónicas.

La Universidad de La Rioja dispone de un Protocolo de actuación para los estudiantes con discapacidad, correspondiendo a la Oficina de Relaciones Internacionales y de Responsabilidad Social la competencia para considerar, coordinar y, en su caso, adoptar las medidas conducentes a ofrecer a los estudiantes con discapacidad las adaptaciones necesarias.

Además, se cuenta con el programa UR INTEGRA que apoya e integra a los estudiantes con discapacidad y tiene como objetivo facilitarles las adaptaciones curriculares que precisen. Estas adaptaciones se realizan en función de las necesidades específicas de cada alumno, siempre que estas no afecten al contenido básico de los conocimientos mínimos exigidos, ni causen modificaciones de los contenidos académicos, ni afecten a la exigencia de dominio de competencias y habilidades ni discriminación para ningún otro alumno.

Además, se cuenta con un Plan de Emergencias del Edificio Quintiliano:

http://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdi_pas/plem_quintiliano.shtml

En él se proporciona información sobre la actuación, en caso de emergencia, del personal de la UR, alumnos, visitas y contratas, además de dar recomendaciones de actuación general y específica para los alumnos ante posibles emergencias (http://www.unirioja.es/servicios/sprl/rec_alumnos.shtml).

En el curso 2013-14 se realizó un simulacro de incendio sin previo aviso.

En resumen, los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título, de acuerdo con:

- Informes de satisfacción de los alumnos con el programa formativo
- Informes de satisfacción del profesorado con el programa formativo
- Informes de satisfacción de los egresados con el programa formativo

Ver:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

5.2. ¿La organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados?

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

5.2.1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

El desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos es el adecuado según la memoria del título. Se cuenta con un listado de empresas de La Rioja y del entorno más próximo con las que se han establecido convenios de cooperación educativa para completar la formación de los estudiantes del título mediante la realización de Prácticas Externas curriculares o extracurriculares.

Se han hecho imprescindibles todo tipo de acciones que potencien el acercamiento del mundo universitario a la realidad de la empresa y que faciliten el acceso al mercado de trabajo de los titulados universitarios. Para incidir en el cumplimiento de este objetivo, la UR dispone de un programa de prácticas que pretende reforzar la formación de los alumnos en las áreas operativas de la empresa, brindándoles la oportunidad de consolidar estos conocimientos a través de una visión real de la problemática de la misma. También se pretende ofrecer a la empresa la oportunidad de incorporar a la actividad diaria de su organización estudiantes muy motivados y deseosos de adquirir experiencia laboral. De esta manera, la empresa tendrá la posibilidad de contrastar su valía personal y profesional para futuras necesidades de personal.

La FCE potencia también este acercamiento, entre empresa y Universidad, gracias al Jueves de la Facultad y sus actividades.

Este objetivo fue asumido por la Universidad de La Rioja, creando la Oficina de Orientación Profesional y Empleo (OPE) en enero de 1998. Posteriormente, la gestión de las prácticas se realiza desde la Unidad de Prácticas (Oficina del Estudiante). En lo relativo al Grado en ADE, se presenta una relación de las empresas con convenio para realizar las prácticas curriculares o extracurriculares:

https://www.unirioja.es/servicios/sre/empleo_practicas/php/URnew/index.php/practicas

Cada convenio general se particulariza con un Anexo en el que se recoge el programa formativo individualizado de las prácticas a realizar en cada empresa o entidad colaboradora en particular.

5.2.2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes del título.

La adecuación de las competencias que adquieren los estudiantes del título queda garantizada en el Plan Formativo, que es supervisado por el Coordinador de Prácticas Externas de la titulación y el Director de Estudios de la misma.

Tal y como se acaba de señalar, cada convenio general se particulariza con un Anexo en el que se recoge el programa formativo individualizado de las prácticas a realizar en cada empresa o entidad colaboradora en particular.

5.2.3. Planificación de las prácticas externas y sistema de evaluación de las mismas.

La FCE dispone de un Procedimiento sobre Prácticas Externas (aprobado en la Comisión Académica del 29 de mayo del 2013 y modificado por Comisión Académica del 18 de diciembre del 2013 y 14 de

octubre del 2014). En él se detalla todo el proceso relativo a la planificación, gestión, etc., de las Prácticas Externas.

Existe una Comisión de Prácticas Externas que tiene como objetivo la organización, gestión, seguimiento, evaluación y revisión de las prácticas externas de los grados impartidos por la Facultad de Ciencias Empresariales (acceso restringido a actas).

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisionpracticas.shtml

La planificación de las prácticas externas curriculares se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios del título: 300 horas de estancia en la empresa, de trabajo o estudio autónomo individual y redacción de la memoria de prácticas. Asimismo, el sistema de evaluación se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la Guía Docente de la asignatura, cumpliendo el Artículo 12 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja. Por ejemplo, en el curso 2013-14, el sistema de evaluación establecía que los informes y memorias de prácticas suponen el 60% de la nota (Recuperable) y el informe del tutor académico un 40% (No recuperable).

5.2.4. Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida.

La coordinación y seguimiento del desarrollo de las prácticas se realiza mediante diversos contactos entre tutor académico y tutor de empresa que, habitualmente tienen lugar al inicio, durante el desarrollo y al final de la misma. Este programa de seguimiento es conocido por todos los tutores académicos y de empresa que reciben una charla informativa en el marco de los Jueves de la Facultad.

Por ejemplo, en el curso académico 2013-14, se programó la siguiente actividad:

- 13/01/2014: "Prácticas en Empresa. Nuevo procedimiento de la Facultad de Ciencias Empresariales.", por Miguel Ángel Acedo Ramírez. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En los informes de satisfacción con los programas de prácticas externas, existen varios ítems que preguntan, precisamente, sobre los mecanismos de coordinación, concretamente:

- Tutores de empresa: ítems 13 (Indique el nivel de coordinación con el tutor académico) con una valoración de 3,81 (sobre 5 puntos).
- Alumnos: ítem 34 (Valora el grado de coordinación tutor académico - tutor externo - estudiante), con una valoración de 3,66 puntos (sobre 5 puntos).

5.2.5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Como se ha comentado en los aspectos anteriores la coordinación y seguimiento del desarrollo de las prácticas se realiza de manera bastante eficaz mediante los tutores académicos y los tutores externos, el Coordinador de Prácticas Externas (PE) del título y el Director de Estudios, que es el responsable de la asignatura Prácticas Externas. La gestión es realizada de manera eficaz por la Unidad de Prácticas Externas en colaboración con Coordinador de PE y Director de Estudios y la evaluación se realiza de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, que sigue lo indicado en la memoria del título.

Además de todo eso, existe un Procedimiento de la FCE de la UR sobre prácticas externas: evaluación y revisión periódica (aprobado en la Comisión Académica de la Facultad el 16 de septiembre del 2014).

En cumplimiento de dicho procedimiento, se constituyó la Comisión de Prácticas Externas del GADE.

La Comisión de Prácticas Externas tiene como misión la organización, gestión, seguimiento, evaluación y revisión de las prácticas externas del Grado. Esta comisión velará porque las prácticas externas se hayan planificado según lo previsto y su adecuación para la adquisición de las competencias de la asignatura.

Esta comisión también velará por los resultados del grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de las prácticas externas de los diferentes agentes implicados (estudiantes, personal académico, empresas o instituciones).



El objetivo básico de la evaluación y revisión periódica de las prácticas externas es supervisar su ejecución, garantizar su calidad e introducir mejoras en las mismas.

Evidencias:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_201G.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisionpracticas.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

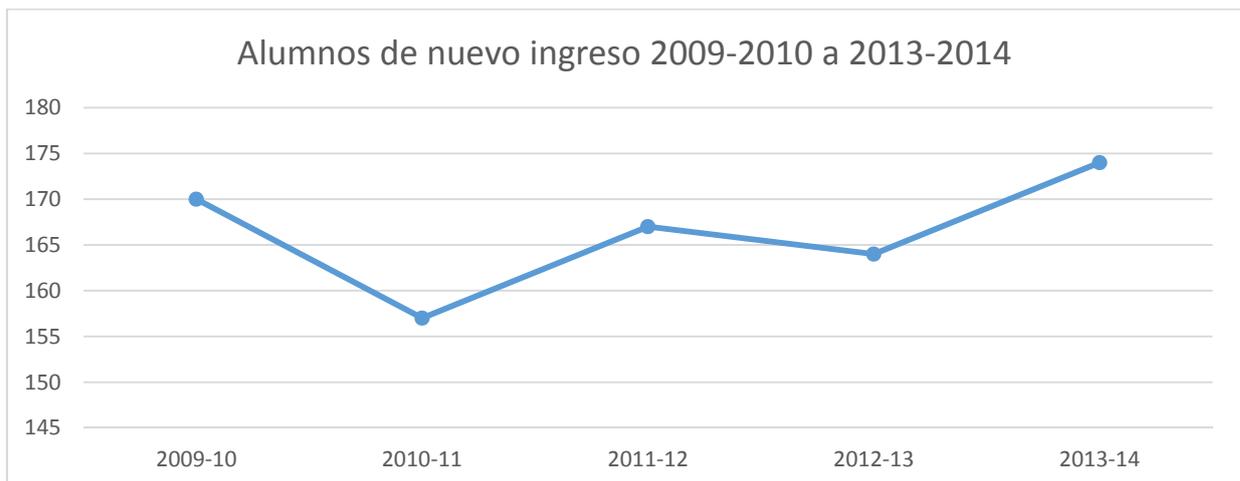
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

3.1. ¿La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria?

3.1.1. Número de alumnos de nuevo ingreso

De acuerdo con la memoria de verificación del título el número de alumnos de nuevo ingreso es de 150 alumnos por curso. Los alumnos de nuevo ingreso son:

		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
201G	Grado en Administración y Dirección de Empresas	170	157	167	164	174



De acuerdo con la Normativa de admisión y matrícula de la Universidad de La Rioja, no restan plazas de nuevo ingreso los cupos destinados a:

- La admisión por cambio de universidad y/o estudios universitarios de Grado.
- La admisión de estudiantes por reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros.
- La admisión por adaptación de estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias al Grado que lo sustituye.

Curso 2012-2013:

Durante el curso 2012-2013, 14 alumnos de nuevo ingreso son alumnos que accedieron por las vías que no restan plazas de nuevo ingreso conforme a la normativa de admisión y matrícula:

- 9 extranjeros (chinos) (art. 23 normativa 2012-13)
- 5 alumnos admitidos por adaptación (art. 24 normativa 2012-13)

Curso 2013-2014:

Durante el curso 2013-2014, 17 alumnos de nuevo ingreso son alumnos que accedieron por las vías que no restan plazas de nuevo ingreso conforme a la normativa de admisión y matrícula:

- 3 por cambio de universidad y/o estudios universitarios de Grado.

- b) 1 por reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros.
- c) 10 por adaptación de estudios sin finalizar de la Diplomatura en Ciencias Empresariales y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y 3 con los estudios finalizados de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja.

Por tanto, por el cupo general se matricularon 155 alumnos, número que está dentro de los límites que ANECA permite $150+10\% = 165$ plazas cupo general (10% más de las plazas ofertadas en este cupo general).

Evidencias:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

3.1.2. Tasas de graduación, abandono y eficiencia

Tasa Graduación

Porcentaje de egresados de la UR que acaban la carrera en el tiempo previsto o en un año más respecto a su cohorte de entrada (tasa de graduación).

	2012-13	2013-14	Memoria
Grado en Administración y Dirección de Empresas	39,41	25,41	54% ± 5

Tasa Abandono

Porcentaje de alumnos de una cohorte de entrada que debieron graduarse el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior (tasa de abandono)

	2012-13	2013-14	Memoria
Grado en Administración y Dirección de Empresas	45,88	29,28	25% ± 5

Tasa Eficiencia

Porcentaje de créditos matriculados por los egresados respecto del total de créditos del plan de estudios (tasa de eficiencia)

	2012-13	2013-14	Memoria
Grado en Administración y Dirección de Empresas	105,20	99,53	80% ± 5

Evidencias:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml